

La Cofradía de Aránzazu de Méjico asentada en San Francisco el Grande



Elisa Luque Alcaide*

La cofradía vasco-navarra de México honró a la Virgen, asistió al inmigrante vasco y emprendió labores para los criollos. La gobernaron con libertad y estilo empresarial. Los franciscanos que la alojaron respetaron esa libertad: no hubo interferencias y la Junta de Aránzazu gozó de amplios derechos para nombrar capellanes y predicadores de las funciones de culto de la cofradía.

Palabras Clave: Cofradías de México. Libertad de asociación en Nueva España. Franciscanos y vascos en México. Cofradía Aránzazu. México.

Mexikoko euskal-nafar kofradiak Ama Birjina ohoratu zuen, euskal inmigranteari lagunduzion eta kreolei zuzenduriko zereginetako ekin zien. Askatasunez eta enpresa kutsuarekin gobernatzen zuten kofradia. Askatasun hori errespetatuz beren etxearen ostatu eman zioten frantziskotarrak: ez ziren haren egitekotan nahasi eta Arantzazuko Batzordeak eskubide zabalak izan zituen kaperauak eta predikaria izendatzeko, kofradiaren kultu-funtzioei dagokienez.

Giltza-Hitzak: Mexikoko Kofradiak. Elkartzeko askatasuna Nueva España. Frantziskotarrak eta euskaldunak Mexikon. Arantzazu Kofradia. Mexiko.

La confrérie basco-navarraise de Mexico honore la Vierge, assista les émigrés basques et entreprit des travaux pour les créoles. Elle fut gouvernée avec liberté et comme une entreprise. Les franciscains qui l'hébergèrent respectèrent cette liberté: il n'y eut pas d'interférences et l'Assemblée jouit de droits importants pour nommer les aumôniers et les prédicateurs des fonctions du culte de la confrérie.

Mots Clés: Confréries de Mexico. Liberté d'association en Nouvelle Espagne. Franciscains et basques au Mexique. Confrérie Aránzazu. Mexique.

* Univ. de Navarra. Fac. de Teología. Instituto de Historia de la Iglesia. Campus Universitario. 31080 Pamplona/Iruñea.

En 1681 un grupo de la élite vasco-navarra residente en México se reunió en el convento de San Francisco el Grande de la ciudad, por iniciativa de varios amigos vizcaínos. Decidieron juntos establecer la cofradía de Aránzazu para dar culto a la Virgen de las tierras de origen, y para ayudar al emigrante vasco. Acordaron también adquirir una capilla en el atrio del convento de San Francisco como sede de la asociación. Desde entonces se iniciaron unas relaciones de la cofradía de Aránzazu con los franciscanos de México que expresan bien los rasgos y el modo de hacer de ambas comunidades.

La cofradía de Aránzazu, reunió a la mayor parte de los empresarios vascos y navarros de México, que tuvieron un papel destacado en el Consulado de México. Desde 1696 hasta finales del siglo XVIII se registraron 3.087 cofrades. Es una buena representación si tenemos en cuenta que la comunidad vasco-navarra de México a mediados del siglo XVIII estaba formada por unas 400 familias.

Se comprometieron los fundadores de la cofradía a sacar adelante labores de culto y asistenciales y a hacerlo con su propio capital. Desde los inicios celebraron la fiesta de la Virgen de Aránzazu; poco después festejaron a la Virgen de Begoña, a San Ignacio de Loyola, a los santos navarros San Fermín y San Francisco Javier, y a San Prudencio, el patrono de Vitoria¹.

1. PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

Gabriel Le Bras, iniciador en Francia de la sociología religiosa, impulsó el estudio de las cofradías como cauce para el conocimiento total de las sociedades religiosas²; siguiendo ese camino Marie-Hélène Froesschlé-Chopard³, ha reconstruido el mapa y los rasgos de las cofradías devocionales en la Provenza. Desde la historia social, Maurice Agulhon⁴ y Michel Vovelle⁵, abordaron las cofradías de Provenza, para detectar la sociabilidad de sus comunidades.

1. E. LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México 1681-1799*, Pamplona, Eunate, 1995.

2. Gabriel LE BRAS, “Les confréries chrétiennes. Problèmes et propositions”, en *Revue historique de droit français et étranger*, 19-20, París [1940-1941] 310 ss., seguido por la obra del mismo autor ID., *Etudes de sociologie religieuse*, París, P.U.F., 1956.

3. Marie-Hélène FROESSCHLÉ-CHOPARD, “Etudes des confréries. Problèmes et méthode”, en *Provence Historique*, 34, Aix-en-Provence [1984] 117-123.

4. Maurice AGULHON, *Pénitents et francs-maçons de l'ancienne Provence: essai sur la sociabilité*, París, Fayard, 1984 (edición revisada de la de 1968).

5. Michel VOVELLE, *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle*, París, Éditions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 1997 (edición revisada y ampliada de la de 1973).

Las cofradías americanas han sido estudiadas parcialmente y en ámbitos geográficos determinados⁶. Foster hizo un primer acercamiento en perspectiva socio-cultural⁷. Los estudios de Dehouve, Bechtloff, y Celestino y Meyers⁸, abordaron las cofradías indígenas desde la antropología cultural. Alicia Bazarte en México⁹, Ana María Martínez, en Córdoba¹⁰, han estudiado las cofradías de españoles americanos y de españoles y naturales como asociación religiosa. Asunción Lavrin abordó el tema desde la óptica rural/urbana¹¹.

La cofradía de Aránzazu de México nació de un grupo de inmigración¹². La reciente historiografía sobre el fenómeno migratorio lo ha visto como un movimiento dirigido, siguiendo una lógica interna a la comunidad que lo vive¹³; las cofradías vascas serían un jalón importante en ese proyecto migratorio de Euskal Herria.

La cofradía vasco-mexicana fue promovida como ámbito de devociones, de intereses, de relaciones del grupo inmigrado. Desde sus orígenes se identificó con esa comunidad. La cofradía de los vascos de México generó durante casi dos siglos una abundante documentación que se ha conservado en buen estado en el Archivo histórico del Colegio de las Vizcaínas. Presenta los modos de

6. Apuntaron inicialmente el interés del tema A. M. MORA, *La conquista española juzgada jurídica y socialmente*, Buenos Aires, 1944, y P. Lorenzo LAGARTUA, *Historia de la beneficencia española en México*, México, Editorial España en América, 1955, así como A. LAMAS, *Seguridad social en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964. Un simposio promovido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM ofrece perspectivas de interés: Pilar MARTÍNEZ-CARO - Gisela von WOBESER - Juan Guillermo MUÑOZ (Coords.), *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones históricas (Serie "Historia Novohispana", 61), 1998.

7. G. M. FOSTER, "Cofradía y compadrazgo en España e Hispano-América", en *Guatemala Indígena*, 1, Guatemala, 1961, p. 107-135, primera época.

8. D. DEHOUVE, *Quand les banquiers étaient des Saints. 450 ans de histoire économique et sociale d'une Province Indienne du Mexique*, París, Edit. du CNRS, 1990; D. BECHTLOFF, *Bruderschaften un Kolonialem Michoacán. Religion zwischen Politik und Wirtschaft in einer interkulturellen Gesellschaft*, Münster-Hamburg, LIT, 1992; O. CELESTINO y A. MEYERS, "La dinámica socio-económica del patrimonio cofradial en el Perú colonial: Jauja en el siglo XVII", en *Revista Española de Antropología Americana*, 11, Madrid, 1981, 183-206.

9. Alicia BAZARTE MARTÍNEZ, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

10. Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, *La Cofradía del Carmen en la iglesia de Santa Teresa de Córdoba*, Córdoba (Argentina), Prospesis Editora, 2000.

11. Asunción LAVRIN, "Diversity and Disparity. Rural and Urban Confraternities in Eighteenth Century México", en A. MEYERS y D. E. HOPKINS (ed.), *Manipulating the saints*, Hamburg, Wayasbah, 1988, pp. 67-101.

12. Elisa LUQUE ALCAIDE, "Asociacionismo vasco en la Nueva España: modelo étnico-cultural", en Amaya GARRITZ (Coord.), *Los Vascos en las regiones de México Siglos XVI-XX*, II, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, 1995, pp. 67-86.

13. Óscar ÁLVAREZ-GILA, *Misiones y misioneros vascos en Hispanoamérica (1820-1960)*, Bilbao, Labayru Ikastegia, 1998; ID., *Euskal Herria y el aporte religioso europeo a la Iglesia del Río de la Plata (1810-1965)*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco, 1999.

hacer, el estilo con que aquellos hombres llevaron adelante la empresa. El análisis de estos fondos, que abarcan un tiempo de larga duración, permiten detectar los rasgos de la comunidad vasco-navarra radicada en México.

2. RELIGIOSIDAD Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS COFRADES

Sobre la puerta de entrada a la capilla de Aránzazu, de México, se encontraban dos cuadros. Uno de ellos recoge la aparición de la Virgen a Rodrigo de Balzatequi en este lugar de Aránzazu, el otro el momento en que la Virgen de Guadalupe es mostrada en México a Juan de Zumárraga. Expriman bien la religiosidad inculcada del grupo vasco-mexicano.

La cofradía de Aránzazu nació para dar culto a la Virgen de Aránzazu, que presidía el altar de la capilla. Se comprometieron los fundadores de la cofradía a conmemorar su fiesta costeando los gastos con su propio capital. Tenía lugar una misa solemne en la capilla de la cofradía a la que asistían los cofrades presididos por la Junta de gobierno. Seguía una procesión en la que los cofrades acompañaban a la imagen de la Virgen de Aránzazu con hachones de cera.

Durante la misa un sermón predicado por un franciscano invitado especialmente para la ocasión recordaba la aparición de la Virgen en el espino al pastor vasco que con su pregunta “Aranzazu?, esto es, Vos Señora, entre espinos” dio nombre a esta advocación¹⁴. El predicador se detenía en las virtudes de los antiguos naturales de las tierras vascas, ejemplo y guía para los cofrades. Formaban parte de un “pueblo honrado, todo entereza, todo brío (...), que jamás se contagió con la idolatría, que teniendo tanto suelo con su valentía ganado, ni un palmo (...) de su patrio suelo ha perdido”(...)¹⁵. Año tras año estos actos de culto contribuyeron a mantener la identidad del grupo vasco-mexicano¹⁶.

En 1695 la cofradía celebró también con solemnidad la fiesta de la Virgen de Begoña. Poco a poco incorporaron las de los patronos de las restantes tierras de origen: San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, San Fermín y San Prudencio. Desde 1731, celebró la cofradía a la Virgen de Guadalupe;

14. Sobre la importancia de la predicación. Charles C. NOEL, “Missionary Preachers in Spain. Teaching Social Virtue in the Eighteenth Century”, en *American Historical review*, 90, 4 (1985) 66-89.

15. Sermón pronunciado por Fr. Juan de Mendoza Ayala, de la Orden de San Francisco, el 19 de agosto de 1685, Impreso en México, s/f: se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, 2860-039267. En el prólogo expresa el motivo de la publicación: “Pidiéronme los afectos de algunos compatriotas de la Santa Imagen que sacando este escrito de el borrador le permitiese a la publicidad de la estampa, ofreciendo los gastos de la imprenta. Rendíme a sus instancias”.

16. Una buena perspectiva del sermón vasco-mexicano como expresión de la mentalidad del grupo, en Ana de ZABALLA BEASCOECHEA, “Mentalidad e identidad de los vascos en México. Siglo XVIII”, pp. 157-169.

en 1752 comenzaron a celebrar la Preciosísima Sangre y las tres necesidades de la Virgen, devociones que habían arraigado en México.

Las constituciones establecían que los cofrades de Aránzazu deberían vivir el rezo diario del Rosario y practicar el ayuno en las fiestas de la Virgen; les recomendaban el examen de conciencia diario y el ofrecimiento de las obras del día; frecuentar los sacramentos de la confesión y comunión, al menos en las festividades litúrgicas de Jesús y de la Virgen María, aconsejando, a los que pudieran, hacerlo en la capilla de la cofradía. Con estas normas constitucionales, la cofradía de Aránzazu se configuraba como ámbito de una religiosidad empeñada por parte de sus asociados.

La cofradía se propuso también desde la fundación atender al emigrante vasco que llegaba a México. Se ocuparon asimismo de la mujer precisada de ayuda: dotaron a doncellas huérfanas para que pudieran tomar estado; más tarde establecieron becas para colegialas. Sostuvieron capellanías, ayudaron al cofrade en la enfermedad y a la hora de la muerte y celebraron exequias por los cofrades que fallecían. En el último cuarto del siglo XVIII contribuyeron, desde México, a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, con sede en Vergara. A principios del siglo XIX la cofradía de Aránzazu reunió en México unos 5.000 pesos para publicar en Bilbao las obras sobre la lengua euskara de Pedro Pablo de Astarloa¹⁷.

Con todo, la labor social más importante de la cofradía fue el Colegio de las Vizcaínas para la mujer mexicana, que les exigió esfuerzos extraordinarios de gestión y de financiación: la inversión de la cofradía para poner en marcha el colegio se calcula en torno a 1.000.000 de pesos, de los de plata de entonces¹⁸. A partir de 1793, el colegio de las Vizcaínas, abrió unas escuelas públicas y gratuitas, a las que acudieron alumnas de los distintos grupos sociales y étnicos de la ciudad¹⁹.

17. Autor de la *Apología de la lengua bascongada o ensayo crítico-filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen*: Cfr. E. LUQUE ALCAIDE, “Asociacionismo vasco en la Nueva España: modelo étnico-cultural”, en Amaya GARRITZ (Coord.), *Los Vascos en las regiones de México*, [12] pp. 67-86.

18. Enrique de OLAVARRIA Y FERRARI, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las vizcaínas*, México, Imp. Francisco Díaz de León, 1889; Gonzalo de OBREGÓN, Jr., *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, México, El Colegio de México, 1949; Josefina MURIEL y DE LA TORRE, *Los Vascos y su colegio de las Vizcaínas*, México, CIGATAM, 1989.

19. Respondía a unas urgencias educativas en la ciudad: en 1774 habían salido de los conventos de monjas las educandas que albergaban en su recinto, era una medida más de la reforma de religiosas decretada por Carlos III en la Real Cédula del 22 de mayo de 1774; a esto se unió la inmigración y el pauperismo en la ciudad, por las epidemias de matlazáhuatl (1772-1773), de viruelas (1779) y las hambrunas de 1784 y 1786. El cabildo de la ciudad en 1786 hizo un llamamiento a los colegios de la ciudad a abrir escuelas gratuitas: cfr. E. LUQUE ALCAIDE, *La educación en la Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, CSIC, 1970, pp. 177-178. Dorothy TANK DE ESTRADA, *La educación ilustrada 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1977 pp. 168-170 y José J. PESCADOR, “Devoción y crisis demográfica: la Cofradía de San Ignacio de Loyola, 1761-1821”, en *Historia mexicana* 39 (1990/3) 783.

En efecto, avanzado el siglo XVIII, la cofradía de Aránzazu acogió iniciativas en favor de los demás mexicanos y se interesó por las misiones en China: en 1780 Juan José de Echeveste, donó 5.000 pesos para sostener con sus rentas una tanda anual de ejercicios espirituales en la casa de ejercicios de la Congregación del Oratorio; Juan José de Aldaco, también en la década de los 80, dejó en su testamento un fondo para ayudar a la evangelización de la China. Contribuyó la cofradía a la beatificación de varios mexicanos: Felipe de Jesús, mártir en Japón; el eremita Gregorio López; Sebastián de Aparicio transportista de Veracruz a México. Antonio Margil de Jesús, misionero de las tierras del Norte, fallecido en México en 1726; y Juan de Palafox, el célebre obispo de Puebla. Los vasco-mexicanos habían echado raíces en México.

La cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu perduró hasta 1860; después de la desamortización regalista de 1805 siguió manteniendo sus labores²⁰. El Colegio de las Vizcaínas, ha continuado funcionando hasta hoy; alcanzó a superar las guerras de Independencia, la Revolución, y la Reforma²¹. Estos datos inclinan a afirmar que la cofradía mexicana fue una empresa que funcionó bien, que logró sus objetivos.

3. RASGOS DE LOS VASCO-MEXICANOS DE ARÁNZAZU

Especialmente expresivos fueron su estilo de gobernar la cofradía, la gestión financiera de sus empresas, y las relaciones establecidas en y desde la cofradía.

3.1. Gobierno de la cofradía

Gobernó la cofradía una Junta formada por catorce miembros: el rector, doce diputados y un tesorero. Todos los cargos se renovaban anualmente por votación de la Junta saliente; con esta medida la élite vasco-mexicana se aseguró el control de la empresa. El rector, que presidía la Junta, podía decidir en caso de empate en las votaciones, evitando el “impasse” en el funcionamiento. Para garantizar la imparcialidad de las decisiones se asignó el mismo número de diputados a cada una de las regiones vasco-navarras. El organigrama de la Junta estaba dirigido a un gobierno eficaz y equitativo de la empresa.

Los miembros de la Junta dedicaron tiempo y esfuerzo a gobernar la cofradía. Asistían a las reuniones periódicas, estudiaban previamente los

20. María Cristina GARCÍA VALLEJO, “El Colegio de San Ignacio de Loyola ante la extinción de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, 1861”, en Amaya GARRITZ (Coord.), *Los Vascos en las regiones de México*, [12] pp. 239-256.

21. Antonia PI-SUÑER LLORENS, “El colegio de La Paz 16861-1981”, en Josefina MURIEL DE LA TORRE (Coord.), *Los vascos y su Colegio de las Vizcaínas*, [18], pp. 75-107.

asuntos que les eran comunicados por escrito del Secretario de la Junta, su voto era secreto, emitido con libertad, y se respetó el parecer de la mayoría. Estos hombres pilotaron con autonomía personal la cofradía y sus labores. Actuaron también con independencia tanto de las autoridades civiles, como de las eclesiásticas. La cofradía tuvo que trabajar para conseguir esa independencia. Apeló a la corte de Madrid y alcanzó la Real protección el 6 de noviembre de 1729. Con esta medida la cofradía evitó la intervención de las autoridades civiles intermedias.

Fue más difícil para la Junta de Aránzazu lograr la autonomía respecto al arzobispo de México. En efecto, el Concilio de Trento había establecido que los obispos supervisaran el funcionamiento y la gestión de los bienes de las cofradías en sus visitas pastorales²². Los cofrades vascos rechazaron ese control, ya que corrían con todos los gastos de las labores: “[Esta cofradía] no [...] pide limosna como las demás cofradías, y los que son electos por rector, y diputados, de dicha hermandad, la mantienen a costa de sus caudales”²³.

El arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, defendió los derechos que le otorgaba la ley canónica; los cofrades sostuvieron su exención apelando a Roma. Dio comienzo a un larguísimo proceso, que finalizó con una bula pontificia de 1766, por la que el Papa Clemente XIII accedió a la petición de los vasco-mexicanos²⁴.

Las actas de las sesiones de la Junta de Aránzazu muestran que la cofradía mexicana actuó con independencia a lo largo del tiempo.

22. El Concilio había afirmado el derecho de los obispos de visitar las cofradías, excepto las que estaban bajo la real protección, y obligaba a rendir cuentas anualmente de su administración ante el Ordinario. Sesión XXII, *De reformatione*, canon 8 y 9 (COED), 740. El control del régimen económico de las cofradías aprobado por Trento en la Sesión XXII remite a la Constitución *Quia contingit*, del Concilio Vienense (1311-1312). Cfr. *Ibidem*, 374-376. Ya en el siglo XVII la Constitución *Quaecumque*, dada por Clemente VII el 7-XII-1604, estableció que el Ordinario había de aprobar la erección de cada cofradía y sus estatutos, fijaba el método señalado para recibir sus limosnas e indicaba el uso en que debían emplearse. Cfr. R. NAZ, *Dictionnaire de Droit Canonique*, Paris, Librairie Letouzey et Ané, 1949, t IV, col. 156.

23. XIV. “Item, por cuanto el fundar dicha Hermandad y desear se erija en Cofradía, es solo a fin de servir y obsequiar a la Santísima Virgen María, y que dicha Hermandad no tiene plato ni pide limosna como las demás Cofradías, y los que son electos por Rector, y diputados, de dicha Hermandad, la mantienen a costa de sus caudales. Sin embargo de todo, así para lo que a el presente tiene y goza, como para lo que en lo de adelante tuviere y gozare, se pone dicha Hermandad, su Rector, diputados y tesorero, debajo de la Protección y subordinación que debe al Ilmo Sr. Doctor D. Francisco de Aguiar y Sejas, Arzobispo Dignísimo de esta ciudad según el Sagrado Concilio de Trento y Bulas Apostólicas; para que con su gran fervor, celo del bien de las almas, devoción a la Sacratísima Virgen María, ampare dicha Hermandad como planta tan nueva y que desde luego se pone debajo de su subordinación, en el todo y por el todo, y en nombre al Sor. Provisor y Vicario general que es o fuere de este Arzobispado.” *Libro de Elecciones que principió en 23 de agosto de 1681 y acabó en 20 de agosto de 1773*, f. 31v: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México – Sección de microfilms – Fondo Vizcaínas, Rollo nº 40.

24. Guillermo PORRAS MUÑOZ, “La situación jurídica del Colegio de las Vizcaínas”, en Josefina MURIEL y DE LA TORRE (Coord.), *Los vascos y su Colegio de las Vizcaínas*, [18], pp. 109-137.

3.2. Financiación de la cofradía

Los cofrades de Aránzazu defendieron su libertad para gestionar la empresa en que ellos corrían con todos los gastos. Desde su fundación se fijó una aportación anual de todos los miembros. Los cofrades contribuirían con 6 pesos; la aportación de los miembros de la Junta durante su mandato sería mayor: 50 pesos los rectores; y 25 pesos cada uno de los diputados²⁵. Con esta medida el grupo fundador limitó el acceso a la Junta de gobierno a la élite vasco-navarra.

Pero estas cantidades no fueron suficientes para mantener las obligaciones suscritas. La construcción de la capilla disparó los gastos. En 1682 los ingresos fueron de 656 pesos y 4 reales; los gastos ascendieron a 1.598 pesos. Las obras de la capilla costaron 1257 pesos. Hubo un déficit de -947 pesos y 4 reales. Seis años después, en 1688, el déficit era aún de -438 pesos y 6 reales. En 1690 la Junta decidió capitalizar la cofradía hasta lograr unas rentas que cubrieran sus gastos. Eligieron para ello recurrir al comercio con Filipinas. Se hizo una colecta entre todos los cofrades que reunió 1.261 pesos. Con ellos concurrieron al tráfico con Manila. La experiencia fue positiva. En 1699 la Junta de Aránzazu decidió emplear en ese comercio no las aportaciones de los cofrades, sino el propio capital de la cofradía.

Este tráfico estaba sujeto a riesgos considerables, como ocurrió con el envío de 1704, que se perdió en un naufragio; pero también podía rendir intereses elevados: en 1700, por ejemplo, los beneficios superaron el 150%. En 1721 comenzó la feria de Jalapa que centralizó el comercio mexicano con Europa. La cofradía concurrió a Jalapa y obtuvo unos beneficios superiores al 100 %. Fue la última expedición comercial de la cofradía vasco-mexicana. Las actas de las Juntas no explican porqué la cofradía decidió cortar con este medio de financiación, a pesar de que la coyuntura comercial era favorable. Avanzó una hipótesis. En 1682 al decidir comerciar con Filipinas la Junta de la cofradía manifestó que se haría con la condición precisa de ponerle fin en el momento en que se hubiera reunido un capital que, impuesto en fincas o en censos, cubriera los gastos de la cofradía. La Junta pudo considerar que ya había alcanzado esa meta. Tan sólo cuatro años después, en 1725, anotaba el tesorero Francisco Antonio de Aguirre y Amirola:

“el día 20 de julio de este año se hallaba la capilla con 18 rubros y 15 libras de cera de buena calidad, sin que yo omita el que se gaste toda la necesaria con amplitud, pues gracias a Dios y a Nuestra Señora la hay y todo lo demás que pueda ofrecer”²⁶.

Y, en efecto, a partir de esas fechas, la cofradía incrementó sus labores. La cofradía de Aránzazu se muestra así como una entidad no lucrativa, gestionada con estilo empresarial.

25. Elisa LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México*, [1], pp. 169-212.

26. *Libro de Cuentas de Aránzazu, desde el 24 de agosto de 1705*, f. 100r, en Elisa LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México*, [1] p. 249.

Tuvo la cofradía tres fincas urbanas e impuso en “censos” a bajo interés el capital que reunió con los años. Eran los bienes propios de la cofradía, es decir, aquellos que la Junta disponía libremente para atender a sus labores, al decir de Pedro Bueno de Bassori y Joaquín de Leoz, revisores de las cuentas de Aránzazu en 1727. Bassori y Leoz distinguían los bienes propios de los bienes de patronato. Estos últimos eran los confiados a la cofradía por un donante para atender una “obra pía” determinada por el que otorgaba la cantidad: la Junta debía respetar la finalidad establecida y no emplearla en ninguna otra labor. Las cuentas anuales de Aránzazu reflejan que la cofradía mantuvo sus compromisos²⁷.

La financiación de la cofradía nos presenta al vasco-navarro mexicano de élite como un grupo empresarial. En efecto, de los 62 rectores que tuvo la cofradía desde 1681 hasta 1800, 39 fueron comerciantes, algunos con intereses en la minería y en la agricultura; 8 provenían de la Alta Administración; 4 fueron terratenientes; 2 profesores universitarios; hubo 1 artista²⁸. La presencia de intelectuales seglares fue tardía; a partir de la década de los 70 del siglo XVIII aparecen dos oidores de la Audiencia de buen nivel: Leandro de Viana, Conde de Tepa y Francisco Javier Gamboa. En su inmensa mayoría fueron hombres del comercio y, como tales, gestionaron la cofradía.

3.3. La cofradía núcleo de relaciones humanas

La cofradía vivió en la ciudad más poblada del Nuevo Mundo (unos 100.000 habitantes) y, con un nivel de desarrollo comparable al del Madrid de la época. En la Junta de gobierno hubo triunfadores de la élite mexicana, algunos, pocos, fueron perdedores que vieron quebrar sus negocios, como el marqués de Careaga y Nicolás de Landa.

En la relación de más de tres mil cofrades hasta fines del XVIII aparecen hombres y mujeres; de apellidos vascos en su gran mayoría, aunque hay también castellanos. En 1752 se inscribió como cofrade uno de los jefes del partido montañés del Consulado, es decir, un santanderino: José González Calderón.

Se observa la presencia en la cofradía de auténticos clanes familiares. En 1698 se inscribieron como cofrades Domingo de Elizaga, su esposa y sus tres

27. "Para la mejor, mas clara y segura dirección de las dependencias de esta M.I. mesa y sus caudales, debemos separarlos en dos clases, una de réditos propios en el dispendio de su culto, y otra de Patronato que conduce al mismo fin aunque en los productos se halla excluida la mesa de su Administración porque los réditos los cobran por sí los Capellanes, quiénes como Dueños los expenden, y aunque la distribución de los destinos para dotes de Huérfanas es a cargo de la mesa, como sus cobranzas, no se excluyen de la misma naturaleza de esta segunda clase de Patronato, pues la Administración solo es de confidencia y depositaria, sin que haya más regreso [beneficio para la cofradía] que guardar las Dotes en el cofre y ministrarllos cada vez que las huérfanas a quiénes tomen estado": *Libro de cuentas que principió en 24 de agosto de 1705*, en Elisa LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México*, [1], p. 185.

28. Elisa LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México*, [1], Anexo IV: Cuadro de los rectores de Aránzazu, pp. 339-342.

hijos; en 1752 se asientan a la vez siete miembros de la familia Arteaga y Lascano; en 1770 Francisco Ignacio de Yraeta, inscribe a sus tres hijas, M^a Rosa, Margarita y Ana M^a de Yraeta; en 1774, se inscriben Antonio de Bassoco y cuatro de su familia; en 1776, lo hacen siete miembros de la familia Fagoaga.

A partir de 1730 la cofradía de Aránzazu amplió su red de relaciones desde la ciudad a distintos puntos de la Nueva España: los “censos” o préstamos de la cofradía permiten seguir sus conexiones con comerciantes de Veracruz, Puebla, Valladolid (Michoacán); con los del Bajío (Guanajuato, Querétaro y San Miguel el Grande); con el Norte minero y ganadero: Zacatecas, Real del Monte, Durango, Chihuahua; con el Sur del comercio de la grana: Antequera (Oaxaca).

Aránzazu aglutinó al grupo vasco del virreinato. Fue ámbito de relaciones personales. La historiografía ha insistido en que constituyó un “grupo de poder”²⁹. Se ha destacado menos la independencia de actuación de la Junta en sus relaciones. Son abundantes los datos que expresan que estuvo por encima de amiguismos partidistas. En 1736 el navarro Juan de Amezcuá, emparentado con el rector de Aránzazu durante el bienio 1713-1714, Martín de Amezcuá, donó en su testamento a la cofradía 6.000 pesos para dotar a huérfanas; este capital debería imponerse en censos: la Junta de Aránzazu se negó a recibirlas por no estar de acuerdo con esa imposición. En 1780 Francisco Ignacio de Yraeta solicitó devolver 20.000 pesos que la cofradía le había prestado, antes de la fecha de extinción del censo. La Junta se negó a recibir la cantidad hasta el tiempo previsto “con arreglo a sus condiciones y obligaciones”³⁰. Conviene tener presente que Yraeta, miembro destacado del grupo vasco, era cofrade de Aránzazu y llegaría a ser rector de la cofradía en el bienio 1794-95: no le valieron sus títulos³¹.

La cofradía de Aránzazu fue reconocida por la seriedad y responsabilidad en su actuar. Así se explica que cofrades y amigos le encargaran gestionar sus intereses a través de ambos océanos. Fue un “lobby” eficaz ante las autoridades de máximo nivel. Para tramitar los asuntos en Madrid, en Filipinas y en Roma, acudió a una red de agentes comerciales, paisanos vascos, en Acapulco, Veracruz, Manila, La Habana, Cádiz, Sevilla, Madrid. En la corte, recurrió además a la cofradía de San Ignacio, de los vascos de Madrid. Precisamente esta cofradía madrileña tuvo entre sus fines fundacionales gestionar los asuntos de los paisanos que residían en América³².

29. Clara GARCÍA AYLUARDO, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu”, en *Historias*, 3, México (enero-marzo 1983) 53-68.

30. Elisa LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México*, [1], p. 126.

31. Cristina TORALES, et al, *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*, 2 vols., México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985.

32. Alberto ANGULO MORALES, “La Real Congregación de San Ignacio de Loyola de los Naturales y originarios de las tres provincias vascas en la corte de Madrid (1713-1896)”, en Amaya GARRITZ (Coord.) *Los vascos en las Regiones de México* [12], pp. 15-34.

La cofradía mexicana tomó contacto con otras cofradías de Manila y de España. En 1704 la Hermandad de la Misericordia de Manila, recurrió a la Junta de Aránzazu para que hiciera llegar a Bilbao los bienes que Antonio de Bazarte, fallecido en Manila, había dejado a sus herederos. En 1742 la cofradía de la Virgen Blanca, de Vitoria, solicitaba de la cofradía de México, que gestionase la ejecución del testamento de José Beltrán de Salazar, alávés residente en Manila. En 1744 la cofradía de Aránzazu de México escribía a la cofradía del Santísimo Sacramento de Cadagua, en el Valle de Mena, sobre la testamentería de Francisco de Vibanco, residente en Manila. Constituyeron las cofradías una red institucional que amparó los intereses de los paisanos de uno y otro lado del Océano.

* * *

Los hombres de Aránzazu se muestran, pues, como un equipo de empresarios, autónomos en su acción y gestores eficaces.

4. LA COFRADÍA Y LOS FRANCISCANOS

El grupo vasco-navarro de México eligió el convento de San Francisco de México para alojar en ella su sede. Esta solución había sido adoptada antes por las cofradías vascas de Sevilla y de Lima. De otra parte, es el modelo del santuario de Aránzazu en que nos encontramos. Nos hemos preguntado si la elección del convento minorita por los cofrades mexicanos se apoyó tan sólo en esta tradición. Es el momento de abordar las relaciones de los franciscanos con la cofradía.

La libertad de espíritu con el que Francisco de Asís animó a la predicación cristiana supera los límites de este trabajo. Esta libertad de espíritu franciscana está presente en la Provincia minorita de México desde sus inicios³³. Los doce franciscanos que llegaron a México encabezados por Fr. Martín de Valencia³⁴ llevaron consigo unas *Instrucciones del Superior de la Orden, Francisco de los Ángeles Quiñones*³⁵. Les animaba a evangelizar apli-

33. Lino GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, Porrúa, 1977; ID., *Pioneros de la Cruz de México. Fray Toribio de Motolinía y sus compañeros*, Madrid, BAC, 1988.

34. Fue provincial de la Provincia de San Gabriel, en España y en 1524 superior de la primera expedición a México, donde fue elegido superior de la Custodia del Santo Evangelio en 1527. Falleció en olor de santidad en Amecameca (Méjico) en 1534: Cfr. Pedro BORGES, "Valencia, Martín de", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 4 (1975) 2703-2704.

35. Nacido en León en 1475, falleció en Veroli en 1540, ya Cardenal de la Iglesia. De familia castellana noble, emparentado con Carlos V, ingresó en la Orden franciscana en 1491, después de estudiar en Salamanca. Fue vicario provincial (1521), comisario general (1522) y ministro general (1523). Precisamente su elección como ministro general impidió su marcha a América como misionero que había solicitado. Cfr. I. GARCÍA, Quiñones, "Francisco de los Ángeles, OFM", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 3 (1973) 2037b-2039b.

cando con libertad cristiana las soluciones que consideraran adecuadas ante el mundo nuevo que les esperaba³⁶; Francisco de los Ángeles eximió a los misioneros de los aspectos de las constituciones y costumbres de la religión que estorbasen su labor evangelizadora³⁷. Con este mismo espíritu respetaron otras iniciativas de religiosidad cristiana. Así lo hicieron con la cofradía de Aránzazu.

Los documentos de Aránzazu muestran que los religiosos de San Francisco el Grande acogieron a la cofradía, cumplieron sus compromisos, y respetaron en todo momento el autogobierno de la asociación. A la sesión fundacional asistió el provincial de los minoritas como testigo y firmante de la cesión de la capilla a la cofradía. A partir de ahí, no se volvió a repetir la presencia de ningún franciscano en las sesiones de la Junta. Respetó el convento lo establecido en las capitulaciones con la cofradía: los superiores del convento no podrían quitar a la cofradía la capilla que le entregaban bajo ningún pretexto, si no es que la cofradía la dejase de su voluntad³⁸.

Aránzazu fue autónoma en decisiones directamente relacionadas con la atención religiosa de los cofrades. La Junta intervenía en el nombramiento de los capellanes, presentando una terna de franciscanos de origen vasco al superior del convento³⁹. El superior elegía a uno de ellos. Además, la Junta tenía derecho a quitarlo, con causa o sin ella, siempre que le pareciera oportuno y, en ese caso, se les debería dar otro.

Durante años los oradores de las funciones sagradas eran elegidos por los mismos capellanes. El 2 de enero de 1775 la Junta de Aránzazu recabó para la cofradía el derecho de nombrarlos. Recurrieron al Definitorio de la provincia franciscana, exponiendo que habían pulsado algunos inconvenientes de la praxis seguida hasta entonces, y, en vista de ello, habían resuelto que a partir de esa fecha sería la Junta de la cofradía quién elegiría a los oradores, y que los elegidos no podrían buscar sustituto, sin contar para ello con la autorización de la Junta. La relación de los nombrados se pasaría al

36. “Otras particularidades que se deberían poner, así en las conversaciones de vosotros unos con otros, como en la conversión de los infieles, las dejo de poner por ahora, hasta que viniendo al capítulo general (placiendo a Nuestro Señor), con la experiencia que oviéredes tomado, deis parecer de lo que se debe hacer. Y entretanto remítome a vuestra discreción, confiando en la gracia que os comunicará Nuestro Señor, el cual os haya en su guarda”: en Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica*, Madrid, Atlas (BAE 260), 1973, cap. 9.

37. “Y en todo lo que las constituciones y loables costumbres de la religión no estorben de hacer a lo que vais, que es la conversión de los infieles, es bien de vosotros sean guardadas”: *Ibíd*.

38. *Capitulaciones de 1682*, nº 10: Cfr. Elisa LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México*, [1], Anexo I, nº 10, p. 322.

39. *Capitulaciones de 1682*, nº 6, Elisa LUQUE ALCAIDE, *La cofradía de Aránzazu de México*, [1], pp. 320-321.

P. Guardián del convento que cuidaría de tramitarlo con los designados⁴⁰. El Definitorio franciscano, reunido en la Sala Capitular una semana después, el 9 de enero de 1775, confirmó esa decisión, encargando al Guardián del convento de San Francisco que encomendase los sermones de las fiestas de la cofradía “en la forma y sólo a los oradores que se refieren”⁴¹.

La Provincia franciscana respetó la labor de la cofradía. Lo hizo también en el ámbito de la religiosidad. Hemos visto que, a lo largo del tiempo, los vasco-mexicanos incorporaron nuevas devociones a sus actos de culto. Entre las devociones adoptadas por la cofradía no aparecen las específicas de la Orden de San Francisco. El convento mantuvo su compromiso de respetar la libertad de acción al vasco-navarro de México. Es esta dimensión de la Orden franciscana, que preside las relaciones de la Provincia con la cofradía de Aránzazu, la que explicaría, a mi modo de ver, la elección de la sede minorita por el vasco-navarro mexicano.

40. La cofradía daría al convento la limosna de cada uno de los sermones: 20 pesos por el de la Fiesta titular de Aránzazu; 16 pesos por los de las fiestas de los patronos y 50 pesos por las seis pláticas de las Salves de los Jueves de Cuaresma. Firman: los miembros de la Junta, Juan José de Echeveste; Br. Juan Roldán de Aranguiz, Miguel Francisco de Gambarte; José Uribe; Pedro de Aycinena; Severino de Arechavala; José Javier de Lamariano; Tomás de Acha; Tomás de Zuloaga; Juan Antonio de Yermo; Antonio de Basoco; Agustín Francisco Guerrero y Tagle, Secretario: *Libro de Juntas y cabildos de la Cofradía de 1774 a 1785*: ff. 39r-v. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México - Sección de microfilms - Fondo Vizcaínas, Rollo nº 40.

41. *Ibídem*. f. 40r: firma Fray Fernando Antonio Gómez, Definidor y Secretario.